

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 083/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas y cincuenta y tres minutos del día dos de septiembre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **083/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita _____ portadora de su Documento Único de Identidad número _____

quien requirió: "**El presupuesto 2014 y los funcionarios de dicha institución.**", se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y, que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, por tanto se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, con el apoyo de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Talento Humano, de la Defensoría del Consumidor, la cual ya se encuentra publicada en la página web www.defensoria.gov.sv, sección Gobierno Abierto de la siguiente manera:

- a) **Presupuesto 2014: Ítem "Marco Presupuestario" – "Presupuesto actual"**.
- b) **Funcionarios: Ítem "Marco de Gestión Estratégica" – "Directorio de Funcionarios"**.

Ambos se encuentran disponibles al público, conforme a lo establecido en el Artículo 10 numeral 3 y 4 de la LAIP.



Oficial de Información y Transparencia